

Relatoría

Título del evento	Asamblea Nacional Constituyente: ¿Propuesta política coyuntural o necesidad de mejora institucional?
Fecha del evento	3 de marzo de 2026
Moderador	Emilio Archila. Docente investigador Departamento de Derecho de la Empresa y los Mercados.
Ponente participante:	
* Humberto Sierra Porto: Director Departamento de Derecho Constitucional. * Armando Wouriyu Valbuena: Secretario de la IEANPE (Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos de Colombia) * Alfonso Palacios: Docente investigador Departamento de Derecho Constitucional * Gonzalo Ramírez: Director revista Derecho del Estado	
Instalación del evento a cargo del Dr. Humberto Sierra	
El Dr. Sierra da la bienvenida a este evento. La Asamblea Nacional Constituyente es una figura propia del Estado de Derecho, presente en nuestro ordenamiento jurídico y que no es propia a una determinada corriente política o gobierno de turno. Al contrario, como se verá, es necesario reflexionar sobre esta idea que ha estado presente y que seguramente dará mucho de qué hablar en los sucesivos.	
Temas abordados en la presentación:	
Dr. Archila: Empieza dando las gracias por la asistencia. Indica que el propósito de este es entender si es que hay algo que no está funcionando en nuestra Constitución vigente, de 1991, y si es así, cómo se podría mejorar y si este proceso debe hacerse en este momento. <ul style="list-style-type: none">- Over Dorado Cardona: Se le pregunta cómo van a jugar los poderes del Estado en una iniciativa como la Asamblea Nacional Constituyente, y si deben articularse con el Gobierno. Empieza por la siguiente observación: Se entiende que el modelo económico del país da lugar a un direccionamiento como el actual. Se cuestiona por qué en ocasiones, cuando se toman decisiones en el gobierno, parecen ser obstaculizadas por la Corte Constitucional. Pareciera que los intereses del modelo económico estuvieran bien representados. En cuanto a las reformas presentadas por este gobierno, retoma un poco lo sucedido con cada una. La salud, por ejemplo, ha tenido sus dineros inicialmente desviados, resultando en no beneficiar a la población como debería, así que esta crisis se ha profundizado. Frente a la reforma laboral, lo que se pedía era el respeto por los estándares internacionales a los que Colombia está obligado a cumplir, entre ellos, el desarrollo del artículo 53, cosa que no se pudo sacar adelante. En cuanto a la reforma a la educación, se enfrentaron obstáculos similares, donde se siente que el establecimiento se opone. Finalmente, en el asunto más reciente del incremento del salario mínimo, tampoco hay acuerdos y esto resulta en un fallo cuestionable por parte del Consejo de Estado y en dificultades prácticas para diferentes sectores de la economía del país, por la medida tomada. Para él, es porque hasta el momento este sector del país no acepta el protagonismo de la población. Dice que desde el sector del gobierno se quiere que todos participen en la discusión sobre la Asamblea Nacional Constituyente. Ya es ganancia que esté en discusión, debido a lo polémica que ha sido la propuesta. Se quiere seguir los canales y que el pueblo tome las riendas de su destino.	

- A Gonzalo Ramírez se le pregunta cuándo son o deberían ser esos momentos constituyentes. Comienza mencionando que se pueden dar cambios profundos sin necesidad de cambiar la Constitución, por ejemplo en EEUU no se ha llegado a un cambio constitucional. Importante mencionar el caso en Ecuador, donde Novoa hizo una propuesta de cambio de constitución, que finalmente no fue avalada en referendo debido a que era precisamente una propuesta de su gobierno, que no provenía de un consenso general.
En contraste, la constitución de 1991 fue aprobada en un momento coyuntural, así lo puso de presente la CSJ para avalar esa Asamblea. ¿La propuesta es de ideología política o del consenso? La propuesta de una Asamblea no es nueva, viene desde el debate de reelección presidencial en Colombia. Petro retoma la idea cuando no le aprueban una reforma a la salud. Luego la retoma uno de sus ministros, y la más reciente que viene de los líderes sociales. Para él, tal vez este no sería el momento, debido a que se necesitaría una Asamblea si estuviéramos en un momento de construcción común, se requiere un consenso de fuerzas.
- A Humberto Sierra: ¿Qué propósito para que una reforma constitucional? ¿Qué es lo que se quiere reformar? Él retoma su intervención preguntándose si debe haber un rediseño de competencias para permitir que el presidente gobierne de forma más libre, pues entiende las dificultades que se han presentado en este gobierno por no contar con mayorías claras. También, en materia de derechos, si se votase en contra (lo que ya es discutible), aquí la constituyente permitiría que las fuerzas conservadoras tengan una regresión de los derechos, así que podría ser contraproducente. Una propuesta basada en que no se pudo desarrollar una propuesta de gobierno genera una inquietud sobre lo que se buscaría de la Asamblea. Están preocupados por el gobierno actual, pero proyectamos a futuro, no sabemos qué fuerza llegaría al poder y quedaría beneficiada con estos cambios
- Alfonso Palacios: ¿Una sociedad polarizada es el contexto adecuado para una Asamblea Nacional? Que tan proclives estamos para aceptar decisiones a partir del consenso. Las partes deben imaginar cuál sería su solución ideal propia, y descartarla, porque es claro que a dicho consenso no se llegará. Nos preguntamos sus interlocutores, hasta qué punto las diferencias son verdaderamente ideológicas, y no la mera terquedad de no querer un camino distinto al que cada uno desea. Por otro lado, que tan dispuestos estamos de que el objetivo que queremos alcanzar sea por un proceso complejo, dialógico, de consensos, no de una decisión única y mágica. Simplificando estos procesos, la constitución, su reforma, se toma como botón de guerra para cada una de las partes. ¿Qué tan dispuestos estamos a construir sobre lo construido? ¿Estamos dispuestos a reconocer qué posiciones antagónicas han permitido avances y construir a partir de ahí? Estos 4 puntos nos pueden ayudar a reflexionar sobre qué tan oportuno es embarcarnos en una Asamblea Nacional.
- Over Dorado Cardona, en una nueva intervención corta: Hay una correlación de fuerzas y de intereses. El problema no es que exista la polarización, es como la tratamos. Existen dos conceptos: reforma o cambio estructural. El planteamiento que se tiene desde el gobierno es de reforma. Por ejemplo, se plantea a la juventud como sujeto relevante para la paz. Se plantea una nueva cultura constitucional.

Preguntas realizadas por el público

- ¿Están teniendo en cuenta los riesgos que pueden presentarse para el Estado Social de Derecho?

Entienden estos riesgos. Para eso existe esta posibilidad, pues es la autodeterminación de los pueblos. Igual comprenden que es una situación compleja en este momento, pero que es necesaria para las exigencias del electorado en este momento. La movilización social es fundamental para respaldar esto.

- ¿Frente al llamado a Asamblea, el momento constituyente sería este? Tengamos en cuenta que se requiere un umbral de 1/3 del electorado, lo cual no se ha logrado nunca en elecciones en este país. Además, es una propuesta arriesgada.

En efecto, los panelistas opinan que este no es un momento adecuado, menos cuando es sólo un sector el que tiene esta iniciativa y estamos en un momento de alta tensión. Debemos avanzar mucho más en reconocernos los unos a los otros como interlocutores válidos.

- En la opinión del que pregunta, es cuando hay tensiones que se deben sentar a hablar. ¿Acaso no sería mejor hablar en este momento? Esperar a un momento sin tensiones en un país es casi imposible. Por otra parte, se habla de diálogos pero, ¿qué se hace cuando una de las partes sencillamente no quiere dialogar. ¿Es fundamental un carácter consensual en cada punto? YA que hay intereses contrapuestos.

La pregunta sobre cuándo es el momento, siempre ha sido imposible de contestar con certeza. Opina que la historia sí nos ha mostrado que hacer Constituciones según el partido de gobierno no ha sido positivo. Se termina viendo al texto Constitucional como un programa de gobierno. Por otra parte, la Corte ha hecho avances y retrocesos. Por otra parte, el problema estaría más en quienes elegimos como congresistas. Finalmente, sentarse a dialogar cuando las tensiones están en su mayor punto, donde los ánimos están caldeados, lleva a que sencillamente nadie ceda y no exista consenso verdaderamente. Es como esperar a que lo más álgido de los ánimos se calme, para que la gente esté en mejor posición.

Conclusiones del evento:

- A partir de lo expuesto, se concluye que si bien existe conciencia sobre los riesgos que una eventual Asamblea podría representar para el Estado Social de Derecho, quienes defienden la iniciativa la justifican desde el principio de autodeterminación y como respuesta a demandas sociales actuales, apoyadas en la movilización ciudadana. No obstante, también se reconoce que el contexto político es complejo y que el umbral requerido evidencia la dificultad real de materializar esta iniciativa, lo que la convierte en una apuesta arriesgada.
- Por otra parte, predomina la postura de que el momento constituyente no parece oportuno, especialmente cuando la propuesta proviene de un solo sector y en medio de alta polarización. La experiencia histórica sugiere que las constituciones impulsadas desde intereses partidistas tienden a debilitar su legitimidad, al percibirse como programas de gobierno. Aunque el diálogo es esencial incluso en contextos de tensión, se advierte que cuando los ánimos están exacerbados resulta difícil alcanzar consensos genuinos, por lo que se subraya la necesidad de fortalecer el reconocimiento mutuo y la deliberación antes de promover un cambio constitucional.

Asistente a cargo de la relatoría:

Gabriela Barbosa Villa